

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON, EN OCASION
DE LA FIRMA DEL PROYECTO DE LA CAMARA
NUM. 651, SOBRE EL RETIRO PARA MAESTROS

6 de julio, 1973

Voy a convertir en ley un proyecto que facilita un retiro temprano a los maestros puertorriqueños, asegurándole un ingreso decoroso y realista.

Pues si algún servidor público es merecedor de este beneficio, es el maestro puertorriqueño. Ciertamente hoy aquí no se está haciendo una concesión, lo que hoy hago es reconociendo un derecho.

Un derecho altamente ganado.

El maestro puertorriqueño tiene derecho a que su gobierno le reconozca, también, otros beneficios dirigidos a su mejoramiento económico.

Tiene derecho también a otros beneficios dirigidos a su mejoramiento profesional.

El maestro puertorriqueño tiene derecho a disfrutar de estos beneficios que ahora reconocemos, y que hoy por hoy es

el sistema de retiro más liberal vigente en todos los Estados Unidos.

La aprobación por mi parte, de esta ley demuestra, sin lugar a dudas, el aprecio y la estimación que le tiene el Pueblo de Puerto Rico al maestro puertorriqueño.

Lo fundamental de este proyecto es que instituye la pensión por mérito con 30 años de servicio y 55 años de edad logrando el maestro puertorriqueño el 75% del promedio de los salarios más altos durante 3 años. También estipula, entre otros beneficios, la pensión por mérito con 30 años de servicio y sin haber cumplido 55 años de edad obteniendo un 65% del promedio de los salarios más altos durante 3 años.

En términos concretos qué quiere decir todo esto. Pues bien, esto significa que el maestro puertorriqueño una vez retirado pueda vivir una vida digna, fructífera y holgada.

Digna, porque su posición en la sociedad no se verá menoscabada al dejar el magisterio.

Fructífera, porque al retirarse mas tempranamente podrá dedicarse a otras actividades en que se aproveche el caudal de su experiencia. Ello tomando en consideración que la esperanza de vida se ha prolongado sustancialmente.

Holgada, porque siendo el disfrute de los beneficios por mucho más tiempo cuando tales beneficios serán mucho mayores.

Quiero decirles finalmente que a la luz del incremento del costo de la vida y a la luz del cuadro de recursos económicos con que dispone el Estado Libre Asociado, estaré dispuesto siempre, a reconocer mayores y mejores beneficios para todos los buenos maestros puertorriqueños.

RAFAEL HERNANDEZ COLON